



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA CONSEJO SUPERIOR

Av. Bolivia 5150 - SALTA - 4400
Tel.: 54-0387-4255421
Fax: 54-0387-4255499
Correo Electrónico: seccosu@unsa.edu.ar

SALTA, 11 AGO 2009

Expediente N° 2.503/04.-

VISTO el Decreto N° 366/06 por el cual el Poder Ejecutivo Nacional homologa el Convenio Colectivo de Trabajo para el sector no docente de las instituciones universitarias nacionales, y

CONSIDERANDO:

Que el mencionado Convenio fue celebrado por el Consejo Interuniversitario Nacional (C.I.N.) y la Federación Argentina de Trabajadores de las Universidades Nacionales (F.A.T.U.N.).

Que por Res. C.S. N° 036/98, se resolvió establecer que los acuerdos paritarios a los que arriben los representantes designados ante la Comisión Negociadora del Nivel Particular, estarán sujetos a aprobación de este Consejo Superior para su ejecución.

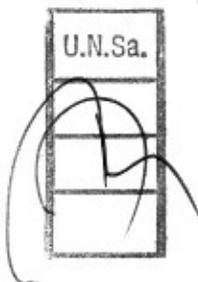
Que la citada Comisión elaboró Acta correspondiente a la reunión de fecha 03/08/09, en la cual aprueba los dictámenes individuales emitidos el 29/07/09, en respuesta a los Recursos de Reconsideración contenidos en los respectivos expedientes, que se sintetizan en el Anexo I de la misma; y eleva Acta y Anexo I al Consejo Superior para su aprobación.

Por ello y luego de constituido en Comisión.

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
(en su Novena Sesión Extraordinaria del 6 de agosto de 2009)
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el Acta de fecha 03/08/09 de la Comisión Negociadora del Nivel Particular PAU, cuyo texto obra como Anexo I de la presente resolución.

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese con copia a: Sra. Rectora, Ministerio de Trabajo de la Nación – Seccional Salta, Facultades, Sedes Regionales, IEM, Direcciones Generales, APUNSa, UAI y Asesoría Jurídica. Cumplido, gírese a Comisión Paritaria del nivel particular PAU. Asimismo, publíquese en el boletín oficial de esta universidad.-



Prof. Juan Antonio Barbosa
Secretario Consejo Superior

ing. STELLA PEREZ DE BIANCHI
RECTORA



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA CONSEJO SUPERIOR

Av. Bolivia 5150 - SALTA - 4400
Tel.: 54-0387-4255421
Fax: 54-0387-4255499
Correo Electrónico: seccosu@unsa.edu.ar



Universidad Nacional de Salta COMISIÓN DE PARITARIAS DE NIVEL PARTICULAR PARA EL SECTOR P.A.U.

AV. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA

ACTA COMISION NEGOCIADORA PARTICULAR 03/08/09

En la ciudad de Salta, a las 10.30 horas del día 03 de agosto de 2009, se reúne la Comisión Negociadora de Nivel Particular en el Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias de la Salud, encontrándose presentes los siguientes representantes: Institucionales: Ing. Jorge Almazán, Mgs. Nieve Chávez, Ing. Norberto Bonini; Gremiales: Sr. Ramón Segovia y Sr. Néstor Mendoza.

Orden del día:

Recursos de Reconsideración, Reencasillamiento Personal de Apoyo Universitario, Dcto. 366/06, con fallo de la Cámara Federal de Apelaciones y Resolución de Consejo Superior.

Se resuelve:

1. Aprobar los dictámenes individuales emitidos el día 29 de julio de 2009 por esta Comisión en respuesta a los Recursos de Reconsideración, contenidos en los respectivos expedientes, que se sintetizan en el Anexo I de la presente Acta.
2. Elevar la presente acta y su anexo al Consejo Superior, solicitando su homologación.

Siendo las horas 12:30 del día 03/08/09, se da por finalizada esta reunión, firmando para constancia los miembros presentes.



RESOLUCIÓN CS N° 383/09

Anexo I

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
CONSEJO SUPERIOR

Av. Bolivia 5150 - SALTA - 4400

Tel.: 54-0387-4255421

Fax: 54-0387-4255499

Correo Electrónico: seccosu@unsa.edu.ar

ANEXO I

N° EXPTE.	CAUSANTE	DEPENDENCIA	DICTAMEN	Observaciones
12.352/07	ARZALAN, Teresita Del Huerto	Facultad de Cs. de la Salud	No Hacer Lugar	
755/07	MARTINEZ, Julio Bartolome	Secretaría de Bienestar Universitario	Hacer Lugar	Asignar Categoría 5 (cinco)
756/07	JOSE, Liliana Sara Irma	Secretaría Académica	Hacer Lugar	Asignar Categoría 5 (cinco)
757/07	LUJAN, Teresita Del Milagro	Secretaría de Bienestar Universitario	No Hacer Lugar	Cambio de Agrupamiento, de Administrativo a Mantenimiento, Producción y Servicios Grales.
758/07	PADILLA, Clara Isabel	Secretaría de Bienestar Universitario	No Hacer Lugar	Cambio de Agrupamiento, de Administrativo a Mantenimiento, Producción y Servicios Grales.
759/07	TORRES, Jorge Omar	Consejo de Investigación	No Hacer Lugar	
762/07	FERLATTI DE CASTELLI, Nelida Del Carmen	Secretaría del Consejo Superior	No Hacer Lugar	
764/07	DE LA CUESTA, Raquel Mercedes	Rectorado	No Hacer Lugar	
770/07	GOMEZ, Adriana Del Socorro	Secretaría del Consejo Superior	No Hacer Lugar	
787/07	SALSE, Oscar Antonio	Secretaría de Bienestar Universitario	No Hacer Lugar	
803/07	LONGHI DE LOPEZ, María E.	Secretaría de Bienestar Universitario	Hacer Lugar	Asignar Categoría 4 (cuatro)
818/07	SANGARY, Raquel Edith	Secretaría de Bienestar Universitario	No Hacer Lugar	Cambio de Agrupamiento, de Administrativo a Técnico
769/07	ARIAS DE MARTI, Rosa Patricia	Secretaría de Cooperación Técnica	Hacer Lugar	Asignar Categoría 5 (cinco)

Rosa Patricia Arias de Marti

Oscar Antonio Salse

J. Aluzán

J. Aluzán

Expte. N° 2503/04.-

Prof. Juan Antonio Barbosa
Secretario Consejo Superior

Ing. STELLA PEREZ DE BIANCHI
RECTORA

Pág. 3/3.-